



## Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

MONICA FERNANDEZ VENTURA (1 de 1)  
Secretaria-Interventora  
Fecha Firma: 01/09/2020  
HASH: d39467f112e7c482bec0555a24a09e9

Mediante la presente se le comunica que con fecha 1 de septiembre de 2020 se ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

“En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, por el presente vengo a convocar **sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros (Plaza Sancho García 1, 2ª planta), el próximo viernes 4 de septiembre de 2020 a las 13.00 horas, con el siguiente Orden del Día**

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión plenaria de 18 de junio de 2020; PLENO/2020/02
- 2.- Acuerdo de aprobación de modificación presupuestaria 2020/SUP/001; expte 332/2020
- 3.- Acuerdo de aprobación de modificación presupuestaria 2020/SUP/002; expte 335/2020
- 4.- Acuerdo de aprobación de modificación presupuestaria 2020/CRE-EXT/001; expte 339/2020
- 5.- Acuerdo de aprobación de modificación presupuestaria 2020/CRE-EXT/002; expte 340/2020
- 6.- Acuerdo de aprobación de convenio interadministrativo para la ejecución de red de saneamiento en Para y su conexión a depuradora; expte 150/2020
- 7.- Acuerdo de aprobación de la Cuenta General 2019; expte 170/2020
- 8.- Convalidación de la aprobación de la modificación presupuestaria 2020/CRE-EXT/003; expte 342/2020
- 9.- Convalidación de la aprobación de la modificación presupuestaria 2020/SUP/003; expte 350/2020
- 10.- Convalidación de la aprobación de la modificación presupuestaria 2020/SUP/004; expte 351/2020

Por motivos de seguridad, dada la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID19, la sesión se celebrará a puerta cerrada sin asistencia de público, salvo medios de comunicación hasta el total de aforo permitido. No obstante se retransmitirá en directo a través del perfil de FACEBOOK del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

De la presente convocatoria, junto con el acta de la sesión plenaria de 18 de junio de 2020, se dará debida notificación a los Sres Concejales, procediéndose a su publicación en la sede electrónica de este Ayuntamiento

Todos los expedientes contenidos en el Orden del Día arriba indicado se encuentran asignados a través del aplicativo GESTIONA a todos los Concejales convocados para que puedan acceder a su contenido. En caso de duda o dificultad para ejecutar dicho acceso, deberán dirigirse a la Secretaría municipal.

Asimismo, se aprovecha la presente para requerir a aquellos Concejales que deseen ser notificados electrónicamente en próximas ocasiones, lo soliciten expresamente por escrito facilitando una dirección de correo electrónico en la que recibirán aviso de notificación en sede electrónica y para cuyo acceso deberán estar en posesión de un sistema válido de identificación electrónica.





## Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

---

Lo firma el Sr. Alcalde, D. Raul Linares Martínez Abascal, en fecha de firma electrónica. DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE”

Lo firma la Secretaria municipal, D<sup>a</sup> Mónica Fernández Ventura, a fecha de firma electrónica.  
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

